



CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BAREMO | PRIMERA PRUEBA

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.2, párrafo segundo, del Reglamento de Concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios, esta Comisión debe seleccionar a los aspirantes que han obtenido la máxima puntuación en la prueba de acceso a la segunda prueba. Los aspirantes considerados "Aptos" en esta primera prueba serán convocados para la realización de la segunda prueba y el orden de actuación de los candidatos se decidirá mediante sorteo. Selección ha resultado declarar **APTOS** y por consiguiente pasar a la segunda prueba, los aspirantes relacionados a continuación.

Los aspirantes considerados "Apos" en esta primera prueba serían convocados para la realización de la segunda prueba y el orden de actuación de los candidatos se decidiría mediante sorteo.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

13728583K

Firmado digitalmente por CANAL
BEDIA RICARDO - 13728583K
Fecha: 2025.06.27 12:53:42 +02'00'

Fecha: 2025.06.27 12:53:42 +02'00'

Fecha: 2025.06.27 12:53:42 +02'00'

Ricardo Canal Bedia

EL/LA SECRETARIO/A

137660281

Firmado digitalmente por
JENARO RIO CRISTINA -
13766028E
Fecha: 2025.06.27 12:59:10
+02'00'

+02'00"

+02'00"

Cristina Jenaro Río

- 7 -

ID DOCUMENTO: 90pLvdsFsw4evdFN/fI6H8wqh20=

Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



SEGUNDA PRUEBA | RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR CADA CANDIDATO
ANEXO II del Reglamento de Concursos de Acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (BOCyl núm. 152/2024, de 6 de agosto)

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE (máximo 5 puntos)					PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA (máximo 5 puntos)		
	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	SISTEMA DE EVALUACIÓN	ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	ORIGINALIDAD, COHERENCIA Y RELEVANCIA DEL PLAN INVESTIGADOR	METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y PLAN DE TRABAJO
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA	1	1	1	1	1	1	1	2

En virtud a lo establecido en el artículo 15.5 del Reglamento de Concursos de Acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, han superado la segunda prueba los siguientes candidatos con el resultado que a continuación se indica:

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE (máximo 5 puntos)					PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA (máximo 5 puntos)			PUNTUACIÓN TOTAL
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA					5				10

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

CANAL BEDIA
Firmado digitalmente
por CANAL BEDIA
RICARDO -
13728583K
Fecha: 2025.07.16
14:09:52 +02'00'

JENARO RIO
Firmado digitalmente
por JENARO RIO
CRISTINA -
13766028E
Fecha: 2025.07.16
14:14:53 +02'00'

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

PUNTUACIONES VALORACIÓN FINAL				
- Reglamento de concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Salamanca (BOCyL, núm. 152/2024, de 6 de agosto) -				
Convocatoria:	2025/D/FCAC/9	Fecha resolución convocatoria:	04/04/2025	Categoría de la plaza:
Código plaza:	G087/D18719	G087/D18719		
Área / Especialidad de conocimiento:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico			
Departamento:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos			
Centro:	Facultad de Psicología			
Perfil de la plaza:	Docencia en "Psicología de la Salud y Terapia de Conducta". Investigación en "Discapacidad"			

Como consecuencia de la anterior valoración y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concursos de Acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, esta Comisión de Selección ha resuelto conformar la siguiente relación de aspirantes, ordenados según la puntuación obtenida en el proceso selectivo y formular la correspondiente propuesta de provisión:

CANDIDATO/A	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA		PUNTUACIÓN FINAL
		PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE	PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA	
MARIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	25,19	5	5	35,19

Una vez conformado el orden de prelación y a la vista de las anteriores puntuaciones finales, en aplicación de lo establecido en el Reglamento de concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Salamanca, esta Comisión de Selección ha resuelto formular la siguiente propuesta de provisión; en previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento o contratación del candidato propuesto, se propone/n a los siguientes candidatos por el orden de prelación anterior.

CANDIDATO PROPUESTO (y, en su defecto, a los siguientes candidatos por orden de prelación según las puntuaciones finales del proceso selectivo)	PUNTUACIÓN FINAL
MARIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	35,19

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días hábiles, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, contrados desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente propuesta en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

CANAL
BEDIA
RICARDO -
13728583K

Firmado digitalmente por
CANAL BEDIA
RICARDO -
13728583K
Fecha: 2025.07.16
14:10:11 +02'00'

JENARO
RIO
CRISTINA -
13766028E

Firmado digitalmente por
JENARO RIO
CRISTINA -
13766028E
Fecha: 2025.07.16
14:15:11 +02'00'

Ricardo Canal Bedia

Cristina Jenaro Rio

